



## RESOLUCIÓN N°69G/

ADJUDICA LICITACIÓN ID 2766-77-L124. ✓

LA CISTERNA, 22 de abril de 2024.

### VISTOS:


1. Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;
2. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;

### CONSIDERANDO:

1. La solicitud N°262 de fecha 29.12.2023, del Jefe de Depto. de Salud, mediante el cual se contar con mantenimiento y reparación de ambos CESFAM, a través del Portal Mercado Público.
2. Que, atendiendo a la necesidad de contar con un servicio para la limpieza de techo, canaletas y bajada de aguas lluvias, con el objeto de prevenir posibles filtraciones por la obstrucción de estas, que pudiesen provocar daños a la infraestructura y equipamiento, se realizó el llamado a licitación pública bajo el ID 2766-77-L124, con el objeto de contratar los servicios requeridos.
3. Que, en el aludido proceso se presentaron 8 ofertas.
4. Que, las empresas: ATAC CONSULTING SPA Rut 76.841.391-6, GMARK SPA Rut 77.715.801-5, VICHUQUEN SERVICIOS SPA Rut 76.769.358-3, SERVICIOS INTEGRALES NEVILLE SPA Rut, 77.678.286-6, LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENCIÓN ZAGRAL LIMITADA Rut 76.890.326-3, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y precio;
5. Que, las empresas BENVENUTTO CARABANTES SPA Rut 77.316.269-7, HOLDING GYG SERVICIOS SPA Rut 77.262.946-K, SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN Y MANTENCIÓN FRANCISCA SOFÍA ORTÚZAR PRIETO Rut 77.144.103-3, fueron declaradas inadmisibles por no cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación.
6. Autorización Presupuestaria 5/12;
7. Que, la oferta fue evaluada y se ajusta a lo establecido en las Bases de Licitación en cuanto, a Precio, Experiencia, Tiempo de Ejecución y el V°B°, según antecedentes adjuntos.

### RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE AL PROVEEDOR**, LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENCIÓN ZAGRAL LIMITADA Rut 76.890.326-3, para la contratación del servicio de limpieza de techo, canaletas de aguas lluvias y bajadas y desagües de aguas lluvias en Centro de Salud y Departamento de Salud, oferta que resulta conveniente a los intereses de este municipio.
2. **PÁGUESE**, el monto total de estas contrataciones que asciende a la suma de \$2.510.900 IVA incluido, previa recepción conforme de lo solicitado; presentación de Factura y V° B° de Jefe de Salud Comunal, quien actúa como Unidad Técnica.
3. **IMPÚTESE** el gasto el Ítem 2206001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto de Salud, 2024.
4. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público. -

  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FOG/GMH.-

### DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Depto. Salud (2). -